



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CHRISTIAN EDUARDO ANDRES AGUILA GONZALEZ Rut ()
 La cantidad de \$: 977,000 NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MARZO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°269 DE FECHA 29.01.2014
 Fecha de Pago : 27/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	61	31/03/2014	550,000
BOLETA HONORARIOS	62	31/03/2014	427,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		977,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	977,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	977,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		879,300
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		97,700
Sumas Iguales		1,954,000	1,954,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	671,282,000		
Total Comprometido	554,433,090		
Saldo x Comprometer	116,848,910		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS